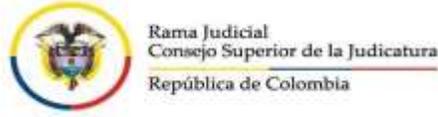


Proceso: «TIPO_DE_PROCESO»
Demandante: «DEMANDANTE»
Demandado: «DEMANDADO» «CAUSANTE»
Radicado: 00343-0000006-«RADICADO»-00



SECRETARIA. Villavicencio, 10 de octubre del 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se agrega y pone en conocimiento del aquí demandante la certificación de estudios allegada por la Universidad Antonio Nariño, a través de la cual se acredita que el joven JUAN SEBASTIAN CARDOZO PARRA, se encuentra cursando estudios superiores en esa institución educativa actualmente, en el tercer semestre de la carrera de comercio internacional.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e295677843b956c5e40ce5257ba8b3728b5343c2f0a203308c5424ad366b5ec**

Documento generado en 17/11/2023 08:40:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>